



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

CaliDA
una ciudad para todos

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA DE 2015 SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA DE RENTAS

Luz Dary Bará Jiménez
Subdirectora de Tesorería de Rentas

MISION

La Subdirección de Tesorería de Rentas del Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio de Santiago de Cali tiene como misión, la gestión del recaudo de los ingresos y rentas, la gestión del cobro de cartera, los pagos, la administración y manejo de los recursos económicos del municipio, necesarios para cumplir las metas y objetivos del plan de desarrollo.

Contenido	Pág.
Misión	1
Grupo de Recaudos	2
Grupo de Cartera	3
Grupos de Conciliaciones	5
Grupo Financiero	6
Grupo de Pagos	7
Equipo Apoyo Despacho	8



GRUPO DE RECAUDO

❖ **Reglamentación en el proceso de recaudo de las rentas del Municipio de Santiago de Cali por las entidades bancarias:**

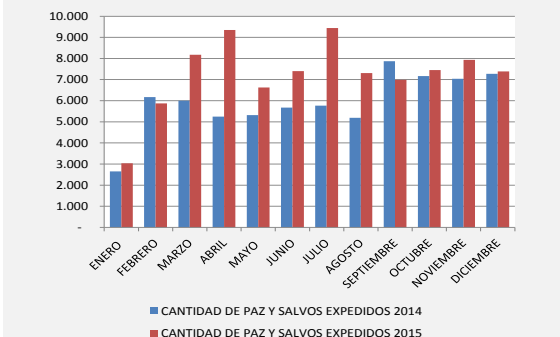
Con la implementación de la resolución No.0593 de septiembre 30 de 2014 "Por el cual se reglamenta el proceso de recepción de las declaraciones tributarias y demás comprobantes de ingresos o documentos equivalentes y el recaudo de los impuestos, retenciones, sanciones, intereses y demás rentas municipales, a través de los Establecimientos Bancarios ", se espera garantizar un proceso de recepción más eficiente de la información suministrada por las entidades financieras a la Subdirección de Tesorería de Rentas. En ese sentido, esta subdirección está trabajando en el procedimiento de evaluación y seguimiento a los establecimientos bancarios.

❖ **Trámites y Servicios:**

- Certificado de Paz y Salvo del Impuesto Predial: En el año 2015, la Subdirección de Tesorería de Rentas expidió un total de 86.972 Paz y Salvo por concepto del Impuesto Predial, cifra superior a la obtenida en el mismo periodo de 2014, que fue de 71.364 para un crecimiento del 22%. (ver grafica No. 1).

Es importante aclarar que se expidieron paz y salvo únicamente a las solicitudes que cumplieron con los requisitos exigidos de conformidad con el Art. 47 del Estatuto Tributario Municipal.

Grafica No. 1: Distribución por mes del número de Paz y Salvos expedidos - Año 2014 y 2015

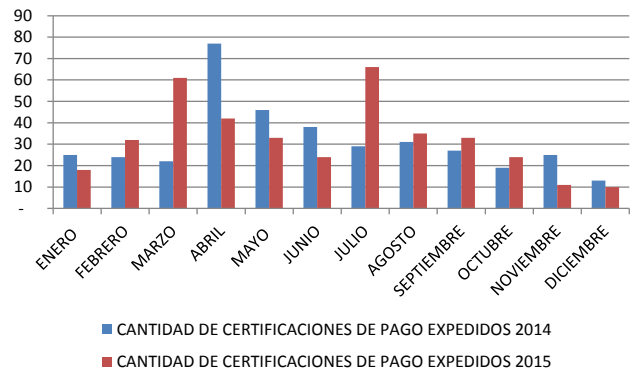


Logros vigencia 2015

- ✓ Con la implementación de los formatos de certificación de pago en la ventanilla única QAP, se logró mejorar el procedimiento, facilitándole al contribuyente la presentación de la solicitud de manera ágil.
- ✓ El subproceso de administración de ingresos está compuesto por siete (7) procedimientos, los cuales se logró en este primer semestre caracterizar y ajustar. Actualmente están en revisión por el Departamento de Planeación Municipal para su validación. Los procedimientos son: 1) Registro diario de ingresos, 2) Anulación de pagos por cheques devueltos, 3) Tramitar las reclamaciones o solicitudes por parte de los contribuyentes, 4) Custodia y distribución de estampillas, 5) Expedición de certificados de paz y salvos, 6) Autorización débito, 7) Certificación de pagos.
- ✓ Durante este período, el Municipio de Santiago de Cali, logro que el 93% de las entidades financieras recauden a través de Web Service, permitiendo que los pagos queden aplicados en línea.

- Certificados de pago de impuestos, contribuciones y rentas varias: La Subdirección de Tesorería de Rentas aumentó el número de certificados en el presente año al pasar de 376 en el 2014 a 389 en el 2015 para un crecimiento del 3.5%. (Ver grafica No. 2).

Grafica No. 2: Distribución por mes del número de Certificados de pago de impuestos, contribuciones y rentas varias Año 2014 y 2015



GRUPO DE CARTERA

La gestión de cobro de la Cartera del Municipio de Santiago de Cali, se realiza a través de tres Subprocesos: Persuasivo, Coactivo y Procesos Especiales.

❖ Cobro Persuasivo

En la vigencia 2015, la Subdirección de Tesorería de Rentas envió 105.364 oficios de cobro persuasivo por valor de \$2,456 billones a deudores de impuestos a favor del Municipio de Cali. De este total, el 55.78% de los oficios corresponden al Impuesto Predial por valor de \$1,340 billones, y el 44.22% restante son por concepto del Impuesto de Industria y Comercio por valor de \$1,116 billones.

Se muestra a continuación el análisis de los oficios persuasivos enviados en la vigencia 2015 por semestre:

- En el primer semestre de la vigencia 2015, se enviaron 51.315 oficios de cobro persuasivo por valor de \$1,214 billones a contribuyentes con deudas superiores a 5 SMMLV para ser reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME). En ese sentido, del total de oficios enviados, 27.050 equivalente al 52.7% corresponden al impuesto Predial por valor de \$518 mil millones, y el 47.3% restante, equivalente a 24.265 oficios fueron por concepto del impuesto de Industria y Comercio por valor de \$696 mil millones. (ver tabla No. 1).

Tabla No. 1: Cantidad de oficios persuasivos enviados a deudores morosos según Impuesto Vigencia 2015

Oficios Persuasivo (BDME)	I SEMESTRE		II SEMESTRE	
	Cantidad	Valor (millones)	Cantidad	Valor (millones)
IPU	27.050	518.006.059.516	31.718	822.349.958.636
ICA	24.265	695.641.759.686	22.331	419.949.038.251
Total	51.315	1.213.647.819.202	54.049	1.242.298.996.887

- En el segundo semestre de la presente vigencia se enviaron 54.049 oficios de cobro persuasivo por valor de \$1,242 billones a contribuyentes con deudas superiores a 5 SMMLV para ser reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME). En ese sentido, del total de oficios enviados, 31.718 equivalente al 58.7% corresponden al impuesto Predial por valor de \$822 mil millones, y el 41.3% restante, equivalente a 22.331 oficios fueron por concepto del impuesto de Industria y Comercio por valor de \$420 mil millones.

Logros vigencia 2015

- Se alcanzó un incremento en el número de acuerdos de pagos suscritos en el año 2015 del 24% en relación a la vigencia anterior, al pasar de 7.369 acuerdos en 2014 a 9.115 acuerdos en 2015 equivalente a una cartera por valor de \$7.406 millones.
- En el año 2015 se alcanzó un recaudo de cartera por valor de \$128.078 millones en pesos corrientes (incluye capital de predial, Industria y Comercio y sobretasas), que representa el 132% de la meta de recuperación proyectada en el Plan de Acción 2015 del DAHM por valor de \$96.789 millones en pesos corrientes, articulada en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

- Mensajes a celulares y correos electrónicos: Con el fin de mejorar la gestión de cobro en la etapa persuasiva, se enviaron 319.916 mensajes de texto a celulares y/o correos electrónicos y mensajes de audio (IVR), a los contribuyentes deudores por concepto de los Impuestos Predial e Industria y Comercio.
- Facilidades de pago: Durante el año 2015, la Administración Municipal suscribió 9.115 acuerdos de pago, donde el 96% corresponde al impuesto predial por valor de \$34.722 millones y el 4% restante al impuesto de industria y comercio por \$3.819 millones. La base total de los acuerdos de pagos suscritos asciende a \$38.540 millones. En promedio, se suscribieron aproximadamente 760 acuerdos de pago por mes, dando respuesta a los contribuyentes en un tiempo no mayor a diez días hábiles. (ver tabla No. 2)

Tabla No. 2: Cantidad de facilidades de pago suscritas según Impuesto Vigencia 2015

Impuesto	No. Acuerdos de pago	% PA	Valor cartera
IPU	8.725	96%	34.721.646.564
ICA	390	4%	3.818.580.256
Total	9.115	100%	38.540.226.820

Logros vigencia 2015

- En el periodo comprendido entre el primero de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015, la Subdirección de Tesorería de Rentas logró recaudar por concepto de cartera \$369.995 millones en pesos corrientes (incluye capital de predial, Industria y Comercio y sobretasas), que representan un cumplimiento del 107.2% en relación a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo correspondiente al periodo 2012-2015.
- Con respecto a los cuatro años de la administración local, al 31 de diciembre de 2015 se logró recuperar \$24.995 millones en pesos corrientes por encima de la meta global de recaudo 2012-2015, establecida en \$345.000 millones.

❖ Cobro Coactivo

- Mandamientos de pago: La Subdirección de Tesorería de Rentas emitió 179.203 mandamientos de pago a contribuyentes que presentaban deudas superiores a cinco SMMLV, gestionando el 100% de los títulos ejecutivos trasladados por la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales durante el año 2015.

❖ Procesos Concursales

- A diciembre 31 de 2015, la Administración Municipal presentó 16 demandas de procesos concursales por concepto de Impuesto Predial e Industria y comercio, por valor de \$1.932 millones.

❖ Seguimiento metas Plan de Desarrollo 2012-2015

En relación a los proyectos de competencia del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, la Subdirección de Tesorería de Rentas tiene un indicador que corresponde a la recuperación de la cartera tributaria vencida, detallado por renta y consolidado al 31 de diciembre de 2015:

- Recaudo impuesto predial unificado – IPU:

La meta de recaudo de cartera de impuesto predial establecida en el Plan de Desarrollo 2012-2015 asciende a la cifra de \$241.385 millones. Entre el periodo comprendido de 2012 al 31 de diciembre de 2015, esta administración ha logrado recaudar \$278.973 millones por concepto de cartera del Impuesto Predial, alcanzando un cumplimiento del 116% en relación a la meta ya mencionada.

- Recaudo impuesto industria y comercio – ICA:

En el Plan de Desarrollo 2012-2015 se estableció una meta de recaudo por concepto de recuperación de cartera del Impuesto de Industria y Comercio por valor de \$52.884 millones. Entre el periodo comprendido de 2012 al 31 de diciembre de 2015, esta administración ha logrado recaudar \$31.527 millones equivalente a un cumplimiento del 55% en relación a la meta ya mencionada. (Ver tabla No. 3)

Tabla No. 3: Recaudo consolidado a la fecha por recuperación de cartera tributaria vencida Plan de Desarrollo 2012-2015

Vigencia	Recaudo - Corriente		Cumplimiento Acumulado		Cumplimiento Anual	
	Anual	Acumulado	(%)	Diferencia (\$)	(%)	Diferencia (\$)
2012	65.351	65.351	75,8%	(20.899)	75,8%	(20.899)
2013	100.820	166.171	96,3%	(6.329)	116,9%	14.570
2014	75.746	241.917	93,5%	(16.833)	87,8%	(10.504)
2015	128.078	369.995	107,2%	24.995	148,5%	41.828

GRUPO DE CONCILIACIONES

1. Procedimiento del Subproceso Manejo y Control de Cuentas Bancarias:

Se logró la validación y aprobación de los tres (3) procedimientos del Subproceso Manejo y Control de Cuentas Bancarias por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. A continuación se listan los procedimientos:

- a) Apertura de Cuentas Bancarias. Versión 2,
- b) Conciliación de Cuentas Bancarias. Versión 2,
- c) Cancelación de Cuentas Bancarias. Versión 2.

2. Implementación del Multicash:

Actualmente se encuentran parametrizadas en SAP los códigos de las transacciones bancarias de 6 entidades: Occidente, GNB Sudameris, Davivienda, Av Villas, Colpatria y Pichincha.

3. Partidas conciliatorias de vigencias anteriores:

Se avanzó en la identificación de las inconsistencias de las partidas pendientes de las vigencias 2006 a 2013, y se remitió a la oficina de Contabilidad del Municipio con el fin de que se tomen las medidas pertinentes que permitan el registro y solución definitiva. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2015 se logró disminuir en un 37.7% el número de partidas, al pasar de 191 a 119.

Con respecto a las partidas pendientes correspondientes a la vigencia 2014, al 31 de diciembre se logró reducir en un 38.9% dichas partidas al pasar de 491 a 300.

Por concepto de Megaobras, la Subdirección de Tesorería presentaba 5.787 partidas pendientes por conciliar al 31 de diciembre de 2014. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2015 Tesorería logró depurar el 99.8% de estas partidas, quedando pendiente 12 partidas por conciliar.

4. Partidas conciliatorias de vigencia actual:

Al 31 de diciembre de 2015, en la Subdirección de Tesorería se han generado 536.212 partidas conciliatorias por conceptos de fondos de Destinación Específica incluyendo Mega obras. En ese sentido, se han depurado 535.481 partidas, equivalente al 99.86% del total ya mencionado, quedando pendiente por conciliar 731 partidas.

GESTIÓN DOCUMENTAL

- ✓ Al 31 de diciembre de 2015, se recibieron a través del sistema Orfeo 9.019 solicitudes, siendo atendidas el 87.4%, equivalente a 7.879, quedando pendiente por atender el 12.8%, equivalente a 1.150 solicitudes, las cuales se encuentran dentro del tiempo legal de dar respuesta.

Es de anotar, que al 31 de diciembre de 2015, la Subdirección de Tesorería de Rentas tuvo un incremento del 64.2% en las solicitudes realizadas por los ciudadanos, en relación al mismo periodo del 2014 que fue de 5.494 solicitudes.

- ✓ En el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2015, los contribuyentes presentaron 1.603 tutelas ante la Subdirección de Tesorería de Rentas, siendo atendidas el 100% de estas.

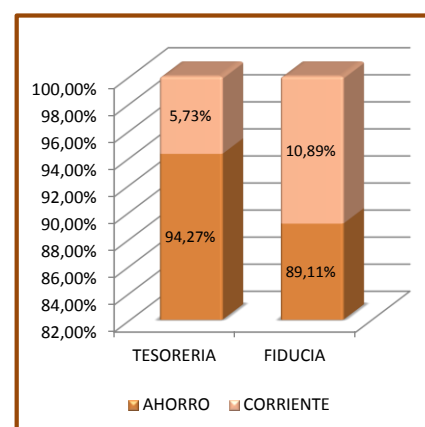
GRUPO FINANCIERO

1. Procedimiento del Subproceso de Administración Financiera: Este Subproceso está conformado por cuatro (4) procedimientos debidamente validados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Actualmente se encuentran en proceso de ajuste, debido a la dinámica natural de la modelación y retroalimentación que se realiza fruto del seguimiento para el mejoramiento continuo. A continuación se listan los procedimientos: a) Formulación PAC para la vigencia, b) Asignación PAC, c) Modificación PAC, d) Inversión de excedentes de liquidez.
2. Excedentes de liquidez:

Con corte al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de Santiago de Cali presenta un monto total de recursos en cuentas de ahorro y corriente por valor de \$749.782 millones. De este gran total, las cuentas bancarias administradas por la Subdirección de Tesorería de Rentas presentó un saldo de \$369.648 millones equivalente a una participación del 49,3%, mientras que los saldos en las cuentas bancarias administradas por el Consorcio Fidubogotá Fiducomercio alcanzó una participación del 50.7% representado en una cifra de \$380.134 millones en sus cuentas bancarias.

En general, los saldos en cuentas de ahorro del Municipio de Santiago de Cali representan el 91.65% del total, equivalente a \$687.185 millones, y el restante 8.35% corresponde a saldos en cuentas corrientes por valor de \$62.596 millones, debido a que en su mayoría cumplen reciprocidad en contraprestación al servicio de recaudo con las entidades financieras, o son saldos trasladados de cuentas de ahorro a corriente para realizar pagos. En ese sentido, los saldos en cuentas de ahorro y corrientes administrados por Tesorería o Fiducia, presentan similitud en su distribución en relación al saldo total del Ente Territorial ya mencionado. (Ver grafica siguiente)

Distribución de los saldos en cuentas de ahorro y corriente, según administrador de los recursos.



Logros vigencia 2015

- *Se logró el reintegro de \$40,6 millones a las arcas del Municipio, debido a errores en la liquidación de rendimientos por parte de las entidades financieras, lo que garantiza efectividad y control de los recursos públicos en las cuentas bancarias de las entidades financieras.*
- *De un presupuesto total del Municipio por valor de \$2,602 billones, se ha asignado PAC por \$2,514 billones equivalente al 96.62% del presupuesto. En ese mismo sentido, las dependencias, órganos de control municipal y concejo han utilizado \$2,409 billones que corresponde a una ejecución del 95.82% en relación al PAC asignado con corte al 31 de diciembre de 2015.*
- *La Subdirección de Tesorería de Rentas al 31 de diciembre de 2015, obtuvo ingresos por rendimientos financieros de \$41.968 millones, para un cumplimiento en relación al presupuesto anual (\$16.8667 millones) de un 248.82%.*

Logros vigencia 2015

- *Se logró incrementar el acceso a mas portales bancarios habilitados para realizar consultas y transacciones, pasando de 11 a 14 entidades financieras, que representan el 87.5% del total de establecimientos bancarios donde el municipio de Santiago de Cali tiene aperturadas sus cuentas.*
- *Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de Santiago de Cali realizo 79.655 pagos a los acreedores. De este total, el 96.38% corresponden a pagos electrónicos, participación superior a la obtenida en el mismo periodo en el año 2014 que fue del 93.67%. Lo anterior implica una reducción en el pago a través de cheques de gerencia que en la vigencia 2015 fue del 3.62%, inferior a la participación obtenida en el mismo periodo de 2014 que fue del 6.33%.*
- *Se logró pagar el 97.6% de las cuentas de cobro presentadas por los acreedores al Municipio en un plazo inferior a tres días a partir de la fecha de recepción de la cuenta.*
- *Se logró la anulación del 100% de los cheques que presentaron vencimiento de términos, conforme a la normatividad vigente, y su cantidad ascendió a 245 cheques.*
- *Se logró incluir en el aplicativo SAP control de embargos a los pensionados del Municipio en el pago de la mesada pensional, lo que permite mayor eficiencia en la aplicación de los mandamientos judiciales.*
- *Se eliminó el pago a proveedores y contratistas a través de cheque y hoy se realiza por portales bancarios.*

GRUPO DE PAGOS

1. Procedimiento del Subproceso Administración de Pagos:

Se logró la validación y aprobación de los seis (6) procedimientos del Subproceso Administración de Pagos por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. A continuación se listan los procedimientos:

- ✓ Pago a Proveedores y Contratistas. Versión 2
- ✓ Pago de la nómina del Municipio de Santiago de Cali. Versión 2.
- ✓ Pago y Declaración de Impuestos y Deducciones del Municipio de Santiago de Cali. Versión 2.
- ✓ Gestionar los oficios de embargos, derechos de petición, tutelas y realizar certificaciones de no embargo. Versión 2.
- ✓ Anulación de Cheques por caducidad. Versión 1
- ✓ Atención a medidas cautelares de embargos contra el Municipio. Versión 2.

Municipio de Santiago de Cali

Plataforma 1 Piso 1
Centro Administrativo Municipal
CAM
Teléfonos 6646987 - 6617039

Visite nuestra página Web:
www.cali.gov.co

EQUIPOS DEL DESPACHO

- A. Apoyo al Despacho
- B. Equipo de Planeación
- C. Equipo de Calidad
- D. Equipo de Gestión Documental



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

CalIDA
una ciudad para todos